Nit: 890000464-3
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DEL 14 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC – 2024 - 003

2,9	SARDINEL EN CONCRETO 21 MPa. 1:2:3 15 x 20 (Inc. Anclaje y Acero de Rfzo) INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	ML	15.00	$ 86.938,00	$ 1.304.070,00
2,10	CANAL CCTO. E=0.08, A=0.30, H=0.40. INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	ML	15.00	$ 145.337,00	$ 2.180.055,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA INCLUYE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	ML	15.00	$ 218.811,00	$ 3.282.165,00
2,12	DRENAJES DE PENETRACION CON TUBERIA PVC PERFORADA Y FILTRO DIAMETROS D=75MM. (ESP. ART 674 INVIAS). INCLUYE PERFORACION MECANICA	ML	21,00	$ 86.186,00	$ 1.809.906,00
2,13	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI - 420 Mpa. (PARA CANALES EN CONCRETO)	KG	150.00	$ 9.496,00	$ 1.424.400,00
2,14	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15x15 A GAVION INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	M2	135.00	$ 12.687,00	$ 1.712.745,00
Subtotal					**$ 110.510.741,00**
3.0 ADECUACIONES GAVIONES EL SINAI					
3,1	CONCRETO (CLASE D) DE 21 Mpa. PARA RECUBRIMIENTO DE GAVIONES e=0.10m	M2	138.00	$ 117.798,00	$ 16.256.124,00
3,2	CANALETA REVESTIDA EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI, 21Mpa INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	M3	4,00	$ 1.058.599,00	$ 4.234.396,00
3,3	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15x15 A GAVION INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	KG	225.00	$ 9.496,00	$ 2.136.600,00
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15x15 A GAVION INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	M2	138.00	$ 12.687,00	$ 1.750.806,00
3,5	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO ENTRE 0-2M INCLUYE MANEJO DE AGUAS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A PUNTO DE ACOPIO EN OBRA, NO INCLUYE DISPOSICION FINAL	M3	4,00	$ 23.253,00	$ 93.012,00
3,6	SELLO DE JUNTAS DE ANDENES INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	ML	50.00	$ 12.183,00	$ 609.150,00
3,7	SARDINEL EN CONCRETO 21 MPa. 1:2:3 15 x 20 (Inc. Anclaje y Acero de Rfzo) INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	ML	30.00	$ 86.938,00	$ 2.608.140,00
3,8	LIMPIEZA GENERAL DE GAVIONES EXISTENTES. MANTENIMIENTO DE BARANDA	M2	138.00	$ 13.510,00	$ 1.864.380,00
Subtotal					**$ 29.552.608,00**
SUBTOTAL OBRAS					**$ 146.404.195,00**
	SUB TOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 108.447.551,85**
	ADMINISTRACION				**$ 32.534.265,56**
	IMPREVISTOS				**$ 1.084.475,52**
	UTILIDAD				**$ 4.337.902,07**
	SUB TOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO+AIU)				**$ 146.404.195,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, en cualquier caso, el contrato debe de ser finalizado y liquidado en la vigencia 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Nit: 890000464-3
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DEL 14 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC – 2024 - 003

ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.389.955 expedida en Calarcá, por el valor $146.404.195, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes del proceso.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR El Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC - 2024 - 003,** cuyo objeto consiste en: ***"OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE MUROS EN GAVIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES Y VÍAS UBICADOS EN SECTORES DE LOS BARRIOS LA MILAGROSA Y EL SINAÍ DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO***. AL PROPONENTE CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.389.955 expedida en Calarcá, por la suma de: **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($146.404.195)** y demás impuestos incluidos, de conformidad con los Items ofertados en la Propuesta económica. Teniendo en cuanto que cumple con todas las condiciones y requisitos habilitantes desde el componente Jurídico, Técnico y Económico de los criterios solicitados en el pliego de condiciones definitivo del proceso referido y fue la mejor oferta finalizada la evaluación por parte de los integrantes del comité evaluador en el portal del Secop II así:

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL CON AIU
1.0 PRELIMINARES					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO	M2	83,00	$ 3.094,00	$ 256.802,00
1,2	CERRMIENTO EN TELA DE FIBRA H=2,1M	ML	146,00	$ 15.976,00	$ 2.332.496,00
1,3	CAMPAMENTO. INCLUYE TEJA DE ZINC CAL.34, PISO EN CONCRETO DE 2.500 PSI, TABLA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ILUMINACIÓN, PUERTA, VENTANAS, BISAGRAS, DESMONTE Y RETIRO AL FINALIZAR LA OBRA.	UND.	1,00	$ 3.751.548,00	$ 3.751.548,00
Subtotal					**$ 6.340.846,00**
2.0 CONSTRUCCION DE GAVIONES LA MILAGROSA					
2,1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN A MAQUINA EN ZONA RESTRINGIDA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A PUNTO DE ACOPIO EN OBRA, NO INCLUYE DISPOSICION FINAL	M3	50,00	$ 40.198,00	$ 2.009.900,00
2,2	DEMOLICION PLACA MACIZA (REFORZADA) ENTRE 10 HASTA 15 cm DE ESPESOR INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE RESIDUOS A PUNTO DE ACOPIO	M2	23,00	$ 37.535,00	$ 863.305,00
2,3	LLENOS CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON EQUIPO MANUAL INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIAL	M3	38,00	$ 34.328,00	$ 1.304.464,00
2,4	CONCRETO (CLASE F) DE 14 Mpa, PARA SOLADO DE LIMPIEZA NO INCLUYE REFUERZO	M3	3,80	$ 516.475,00	$ 1.962.605,00
2,5	CONCRETO (CLASE D) DE 21 Mpa, PARA RECUBRIMIENTO DE GAVIONES e=0.10m	M2	110,00	$ 117.798,00	$ 12.957.780,00
2,6	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A SITIO DE DISPOSICION FINAL CERTIFICADO A 37 KM INCLUYE PAGO DERECHO DE DISPOSICION Y CARGUE DE VOLQUETA	M3	70,00	$ 102.362,00	$ 7.165.340,00
2,7	GAVIONES EN PIEDRA DE MANO Y MALLA CALIBRE 12 DE 2X1X1, INCLUYE GEOTEXTIL NT 1600 INCLUYE MATERIAL PUESTO EN OBRA Y ACARREOS O TRASIEGO HORIZONTAL EN SITIO	M3	160,00	$ 422.525,00	$ 67.604.000,00
2,8	ANDEN EN CONCRETO 21 MPa, 1:2:3 e= 10 CM (incl. Malla Electrosoldada 15x15 y 10 cm de afirmado) INCLUYE TRASIEGO INTERNO DE MATERIALES	M2	38,00	$ 129.737,00	$ 4.930.006,00

Nit: 890000464-3
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DEL 14 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC – 2024 - 003

Que dentro del proceso de seleccion adelantado se convocó a los entes de control y veedurías ciudadanas para realizar el control social, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que dentro del término para manifestar interés se recibieron 81 manifestaciones de interés. Por lo que fue necesario la realización del sorteo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, una vez realizada la revisión quedaron habilitados 34 proveedores dando cumplimiento a la convocatoria a Mipymes.

Para el sorteo quedaron habilitados para presentar ofertas los siguientes:

N° balota	Proponente
1	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
2	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS
11	AUGUSTO TELLEZ AYALA
15	CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ
17	SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO
18	MARCO JULIO SUESCUN LOZANO
20	CONSORCIO INED ARMENIA
25	MOMENTUM CONSTRUCCIONES SAS
32	JHON SANDOVAL
33	MARZAEM INGENIERIA

Que el día 19 de abril del 2024, se realizó el cierre del proceso de selección a las 11:00 A.M, con la presentación de siete (7) ofertas, las cuales fueron: MOMENTUM CONSTRUCCIONES SAS; SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO; MARCO JULIO SUESCUN LOZANO; FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ; CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ; HURTADO CONSTRUCCIONES SAS; CONSORCIO INED ARMENIA; presentadas de forma oportuna, por lo que el Comité Evaluador y Calificador procedió a evaluar las ofertas presentadas conforme a los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico de las propuestas presentadas.

Que el informe de evaluación fue publicado en la plataforma transaccional del Secop II y se dio traslado del mismo a partir del día veintitrés (23) de abril de 2024, hasta el día dos (2) de mayo de 2024, con el fin de que los oferentes presentaran observaciones al mismo, y subsanaran de conformidad con la ley.

Que una vez surtida la etapa de subsanación y observaciones al informe preliminar, el comité evaluador habilitó los proponentes: MOMENTUM CONSTRUCCIONES SAS; SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO; MARCO JULIO SUESCUN LOZANO; FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ; CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ; HURTADO CONSTRUCCIONES SAS.

Que el proveedor CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ, fue la oferta que obtuvo una calificación de 99.75 siendo el proponente con la mejor oferta desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros.

En virtud a lo anterior el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC - 2024 - 003** al proponente CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.389.955 expedida en

Nit: 890000464-3
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DEL 14 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC – 2024 - 003

El Alcalde del Municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 11 numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, las facultades Constitucionales y Legales y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Municipio de Armenia a través de la Secretaria e Infraestructura, presentó los estudios previos, con el fin de tramitar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** cuyo objeto es "***OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE MUROS EN GAVIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES Y VÍAS UBICADOS EN SECTORES DE LOS BARRIOS LA MILAGROSA Y EL SINAÍ DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO***" y en consecuencia la subdirección jurídica elaboró el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos y el pliego de Condiciones Definitivo.

Que para el proceso de Selección Abreviada adelantado por el Municipio de Armenia, se estableció un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($153.795.679,00)** incluido IVA y demás impuestos, amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

DEPENDENCIA	N° CDP Y FECHA	VALOR
Secretaria e Infraestructura	1481 del 13 de febrero de 2024	$153.795.679,00

Que dentro del trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DAJ-SAMC-2024-003,** el Municipio de Armenia publicó en la plataforma transaccional del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/), los estudios y documentos previos: el estudio del sector; aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y su versión definitiva; acto administrativo de apertura (resolución 153 del 09 de abril de 2024), informe de evaluación preliminar; así como los demás documentos originados dentro del referido proceso de selección objetiva, (las respectivas solicitudes y certificados de viabilidad de proyectos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal que lidera el Departamento Administrativo de Planeación; las solicitudes y certificados del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 expedidos por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros; así como los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal para asumir el valor del presente contrato expedido por la secretaría de Hacienda Municipal), y las respuestas a las observaciones presentadas al proceso de selección, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1.993.

Que la entidad limitó el proceso de selección abreviada a Mipymes Departamental, toda vez que se presentaros seis (6) solicitudes de las cuales tres (3) reunieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Nit: 890000464-3
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DEL 14 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAJ-SAMC – 2024 - 003

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma transaccional del Secop II de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Armenia, Quindío, el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde Municipal

Elaboró: Paulo Andrés Pino Álvarez –Abogado Contratista D.A.J.

Revisó: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Subdirectora D.A.J.

Reviso: Lina María Mesa Moncada - Asesora Jurídica

Vto Bno Despacho del Alcalde